



Academia de la Magistratura

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN N.º 005-2022-AMAG-CD

Lima, 03 de mayo de 2022

VISTOS:

El pedido del Señor Consejero de la Academia de la Magistratura Javier Arévalo Vela, en la sesión del Pleno del Consejo Directivo, de fecha 28 de abril del presente, sobre la necesidad de encargar las funciones de un Editor General de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura, el Acuerdo N° 29-2022 del Pleno del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Perú, señala que la Academia de la Magistratura forma parte del Poder Judicial, y se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección;

Que, la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura establece que la Academia de la Magistratura es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial;

Que, la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura es una revista digital que publica artículos de investigación jurídica elaborados por Jueces y Fiscales;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo y el normal ejercicio de las funciones de Editor General de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura, es necesario encargar tales funciones;

Que, mediante Acuerdo N° 29-2022, el Pleno del Consejo Directivo Acordó designar como editor de la revista institucional de la Academia de la Magistratura al señor consejero Javier Arévalo Vela;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal y en el ejercicio de sus funciones;



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **ENCARGAR** al Señor Doctor Javier Arévalo Vela, integrante del Pleno del Consejo Directivo, las funciones de Editor General de la Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura.

Artículo Segundo. – **ENCARGAR** a la señora abogada Nathalie Ingaruca Ruiz, Directora General de la Academia de la Magistratura; el apoyo en la revista de investigación de la Academia de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese y, cúmplase.

DR. CARLOS GIOVANI ARIAS LAZARTE

*Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura*